

**SOLICITA INFORMACION POR VIA DE LA LEY 104**

Buenos Aires, 5 de mayo de 2014.

**Señor Administrador**

**ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS**

**Cdor. Carlos G. Walter**

S-----/-----D

Rafael GENTILI [REDACTED], en mi carácter de ciudadano, con el domicilio constituido en San Martín 569 piso 3 oficina 8, me presento y manifiesto.

I – Por la presente, solicito a Usted brinde la información que a continuación detallo:

1. Recaudación total del ejercicio 2013 en concepto de patentes sobre vehículos cuya valuación fiscal supere los \$ 150.000 y hasta los \$ 200.000.
2. Recaudación total del ejercicio 2013 en concepto de patentes sobre vehículos cuya valuación fiscal supere los \$ 200.000 y hasta los \$ 300.000.
3. Recaudación total del ejercicio 2013 en concepto de patentes sobre vehículos cuya valuación fiscal supere los \$ 300.000.
4. Total recaudado en el ejercicio 2013 en relación al Impuesto de Sellos, desagregando esta información según las diferentes alícuotas establecidas: alícuota general del 1%, alícuotas especiales del 1,2% -art. 409 y Capítulo II del Título XIV del Código Fiscal- y del 3,6% -arts. 395, 396, 401 y 405 del mismo Código-.
5. Recaudación del primer trimestre de 2014 en concepto de patentes sobre vehículos cuya valuación fiscal supere los \$ 150.000 y hasta los \$ 200.000.
6. Recaudación del primer trimestre de 2014 en concepto de patentes sobre vehículos cuya valuación fiscal supere los \$ 200.000 y hasta los \$ 300.000.

7. Recaudación del primer trimestre de 2014 en concepto de patentes sobre vehículos cuya valuación fiscal supere los \$ 300.000.
8. Total recaudado en el primer trimestre del ejercicio 2014 en relación al Impuesto de Sellos, desagregando esta información según las diferentes alícuotas establecidas: alícuota general del 1%, alícuotas especiales del 1,2% -art. 409 y Capítulo II del Título XIV del Código Fiscal- y del 3,6% -arts. 395, 396, 401 y 405 del mismo Código-.

II - El pedido de información se realiza conforme impone la Ley 104, Arts. 2º y 7º se proceda en el término de 10 días a acceder a toda la información que se detalla, bajo apercibimiento de poner tal situación en conocimiento del Secretario Legal y Técnico del GCBA, autoridad de aplicación de la citada ley.

III- Por medio de la presente, autorizo a Hernán González (DNI 33.531.530) y a Rita Albornoz (DNI 17.227.589), en forma indistinta, a tramitar el presente, examinar expedientes, sacar fotocopias, retirar documentación y toda otra tarea relativa al presente pedido.

Sin más lo saluda muy atte.